INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/19- "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y seis de setiembre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/19- "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572.,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DV N° 161/2019 de fecha 12 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones N° 365.572;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 933/2019 por un monto de Gs. 55.594.850 (Guaranies cincuenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1026/2019 por un monto de Gs. 4.405.150 (Guaranies cuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta);
- Proceso Plurianual, constancia emitida por Memorándum Nº 198 de fecha 09 de mayo de 2019 de la Unidad de Formulación Presupuestaria;
- En fecha 12 de junio de 2019 el llamado ID 365.572, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 13 de junio de 2019 fue publicada la Adenda Nº 1.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- BASE BASE SA
- FLOMEZ S.R.L
- INCA IND.Y COM.S.A.
- INDUCLOR SRL
- PROFARCO S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abog. Rolando Alvarenga Garozzo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Director General
Dirección General de Obras

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

En fecha 24 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 34/2019.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ITEM OFERTADOS GS.
1	CJX S.A.	Gs. 82.070.910
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 57.418.720
3	T-MAX S.A.	Gs. 199.744.750
4	BASE BASE S.A.	Gs. 30.762.769
5	EVEREST COMERCIAL	Gs. 188.213.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Formulario de Presentación de la Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "v" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE - Gs. 9.410.650	CUMPLE	PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1550508
2	T-MAX S.A.	CUMPLE Ítems: 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 22, 26, 28, 30, 32 y 33 NO CUMPLE Ítems: 1,2,3 y 27	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - Gs. 10.000.000	CUMPLE	PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1552805
3	CJX S.A.	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - Gs. 4.103.550	CUMPLE	PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1552665

Abog. Rolando Alvarenga Carrozza Director General
Dirección General de Administrativa y Financiera

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

4	EMPORIO FERRETERIA	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - Gs. 2.871.000	CUMPLE - ACTIVO SIPE	PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1552179
5	BASE BASE S.A.	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - Gs. 1.540.000	CUMPLE	PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1550480

(*)En la planilla de precios presentada por el Oferente **T-MAX S.A**, en los Ítems: 1, 2, 3 y 27 fueron ofertadas marcas GENERICAS, lo que transgrede el principio en igualdad de condiciones en detrimento de los demás oferentes, quienes ofertaron la marca de cada insumo requerido.

Debemos recordar que las ofertas están compuestas por documentos sustanciales asi como por documentos de carácter formal, en ese sentido nuestra Ley 2051/03 y sus reglamentaciones ubican al formulario de ofertas entre los documentos de carácter sustancial, es así que dicho Decreto3719/15 que modifica el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su artículo 60 que establece que: Análisis "*...La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: ...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...". (sic)*

De lo expuesto, no cabe dudas entonces, de que al tratarse del formulario de ofertas es un documento sustancial, el mismo debe ser preparado con el mayor cuidado posible, para que el mismo se ajuste a los requisitos establecidos en el llamado.

Indica además Ismael Farrando que: *"La confección y redacción de la propuesta es de vital importancia. Requiere claridad, precisión, que no se preste a ambivalencias o dobles genéricas interpretaciones. De ello dependerá también la suerte del oferente en la licitación, ya que muchas veces una oferta mal redactada, una alternativa confusa, una variante que se preste a distintos interpretaciones, han llevado a descalificar ese tipo de ofertas por afectar principios, por ejemplo, 'condicionalidad de la oferta', violación a la 'igualdad', 'no tener precio claro y preciso', 'ambigüedad', etc. Por ello, lo recalcamos, es de fundamental importancia la correcta y clara redacción de la oferta o sus eventuales alternativas y/o variantes..."* [1]

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Método de evaluación:"*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta)solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**...*", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en los Ítems 1, 2, 3 y 27.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a en el Anexo I del presente informe.

5. PEDIDOS DE DOCUMENTACIÓN

[1] Ismael Ferrando (h) "Contratos Administrativos" – Ed. ABELEDO-PERROT LexisNexis Argentina S.A.: Buenos Aires - Argentina; pg. 287.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

A) Por Nota N° 1094/19 recepcionada en fecha 27/06/19 y Nota Nº 1272/19 recepcionada en fecha 19/07/19, se solicitó al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la siguiente información:

- *CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC;*
- *FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE AL BALANCE 2018.*

RESPUESTA: en fecha 22/07/19, el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no será aplicado el beneficio

B) Por Nota Nº 1091/19 recepcionada en fecha 28/06/19 y por Nota Nº 1270 recepcionada en fecha 24/07/19, se solicitó al oferente **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**, la siguiente información:

- *BALANCE 2018 Y LA COSNTANCIA DE PRESENTACION ANTE LA SET (FORMULARIO 158);*
- *CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC;*
- *COPIA DE CONTRATOS O FACTURAS DEBIDAMENTE AUTENTICADOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 QUE DEMUESTREN LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE LLAMADO, A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA CUAL EN LA SUMATORIA DE MONTOS DEBERÁ EQUIVALER COMO MÍNIMO AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS (FÍSICA O JURÍDICA) DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA;*
- *ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;*
- *DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 16, 18, 21, 23, 24, 26, 27, 30 Y 31.*

RESPUESTA: en fecha 09/07/19 y en fecha 24/07/19, el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no será aplicado el beneficio

C) Por Nota Nº 1095/19 recepcionada en fecha 27/06/19 y por Nota Nº 1273 recepcionada en fecha 19/07/19, se solicitó al oferente **BASE BASE S.A.**, la siguiente información:

- *FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE AL BALANCE 2018;*
- *CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC;*
- *COPIA DEL ULTIMO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DESIGNACION DE AUTORIDADES, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE PRESENTAICON ANTE LA ABOGACIA DEL TESORO;*
- *DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS 12, 14, 15 Y 21.*

RESPUESTA: en fecha 28/06/19 y en fecha 22/07/19, el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no será aplicado el beneficio.

D) Por Nota Nº 1092/19 recepcionada en fecha 25 de junio de 2019, se solicitó al oferente **T-MAX S.A.**, la siguiente información:

- *CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC*
- *COPIA DEL ULTIMO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DESIGNACION DE AUTORIDADES, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE PRESENTACION ANTE LA ABOGACIA DEL TESORO.*
- *DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 14, 15, 16, 22, 26, 27, 28, 30 Y 31.*

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

RESPUESTA: en fecha 28/06/19 el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no será aplicado el beneficio.

E) Por Nota Nº 1093/19 recepcionada en fecha 27/06/19 y por Nota Nº 1271 recepcionada en fecha 26/07/19, se solicitó al oferente **CJX S.A.**, la siguiente información:

- *CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC*
- *BALANCE 2018 Y LA COSNTANCIA DE PRESENTACION ANTE LA SER (FORMULARIO 158).*
- *COPIA DE CONTRATOS O FACTURAS DEBIDAMENTE AUTENTICADOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 QUE DEMUESTREN LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE LLAMADO, A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA CUAL EN LA SUMATORIA DE MONTOS DEBERÁ EQUIVALER COMO MÍNIMO AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS (FÍSICA O JURÍDICA) DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.*
- *DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 6, 15 Y 27.*

RESPUESTA: en fecha 29/07/19 y en fecha 01/07/19 el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no será aplicado el beneficio

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Dirección de Vialidad - por Memorándum Nº 432/2019 de fecha 03 de septiembre de 2019, expresa que las ofertas presentadas, cumplen con los requerimientos establecidos según las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes presentados, constatándose cuanto sigue:

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO

		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	277.065.822	**0,77**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	358.802.531		

Conforme se observa, la empresa **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, NO CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada en el, ya que arroja un valor - ***de 0, 77*** - menor a 1, requerido en el PBC en cuanto al criterio de Liquidez:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

510

c)	**Capacidad financiera:** *SI APLICA. (Se solicita copia del balance del último año 2018- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación). Se considerará el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) que deberá ser igual o mayor que 1 (uno).*

		T-MAX S.A.		
		2018		**Observacion**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.516.475.066	**1,61**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.559.055.470		
		CJX S.A.		
		2018		**Observacion**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	25.725.340.288	**1,34**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	19.209.988.955		
		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
		2018		**Observacion**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.373.104.928	**2,67**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	514.795.531		
		BASE BASE S.A.		
		2018		**Observacion**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	24.351.306.174	**2,19**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	11.141.041.087		

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública),* constatándose que los Oferentes T-MAX S.A., CJX S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y BASE BASE S.A., cumplen con lo establecido en la Carta Invitación, conforme al siguiente análisis:

CJX S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	FACTURA Nº 001-006-0000002	45.750.000
TOTAL Gs.		**45.750.000**
Requisito del PBC		**50%**
		41.035.455

T-MAX S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2018	FACTURA Nº 001-001-0000444	456.147.780
TOTAL Gs.		**456.147.780**
Requisito del PBC		**50%**
		229.872.375

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2016	CONTRATO Nº 426 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	31.391.100
TOTAL Gs.		**31.391.100**
Requisito del PBC		**50%**
		28.709.360

BASE BASE S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2018	CONTRATO Nº 56 - MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA - PODER JUDICIAL	142.226.900
TOTAL Gs.		**142.226.900**
Requisito del PBC		**50%**
		75.381.385

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del único oferente posible de evaluar, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

DOCUMENTOS LEGALES	T-MAX S.A.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	BASE BASE S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del balance del último año 2018 - debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Se ha solicitado a los Oferentes, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan el 20% por arriba y 30% por abajo del precio referencial.

Los Oferentes han presentado las respuesta a lo solicitado, y el área técnica ha realizado el análisis de precios por Memorándum N432/19 DV de fecha 03/09/19, expresando cuanto sigue "*...Así también, mencionar que el precio final a ser adjudicado se encuentra dentro del promedio de los precios adjudicados por otras Instituciones Públicas en el último año, por lo que se cumplió con las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 411/18... ... Como se puede ver, los precios a ser adjudicados en los Ítems mencionados en la Contratación Directa ID 365572, se encuentra dentro del precio promedio adjudicado por las Instituciones Públicas...*".

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	T-MAX S.A.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BASE BASE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	- SOLIS MEDINA FRANCISCO - SOLIS MEZA ANDREA	- DUMOT FERRARI NORMAN - ANA MARIA	- ALEX CORVALAN AMIGO - DIEGO CORVALAN	- VICTOR RICARDO MALUFF ARGUELLO

Abog. Rolando Alvarenga Caceres Director General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General

	- SOLIS MEZA XIMENA	GONZALEZ FERNANDEZ - DUMOT FERRARI CHRISTIAN - DUMOT FERRARI IVAN RUBEN		- DELIA ANTONIA ARGUELLO DE MALUFF - MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSA
C.I. N°	- 587508 - 3400740 - 3634175	- 812052 - 805097 - 812053 - 812054	- 461997 - 75363	- 614389 - 184298 - 75658
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **T-MAX S.A.** con RUC Nº 80071622-1, a la firma **CJX S.A.** con RUC Nº 80029835-7, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC Nº 80002756-6 y a la firma **BASE BASE S.A.** con RUC Nº 80027139-4, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes cuadros de adjudicación.

T-MAX S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
10	47131604-001	Escoba comun o de paja	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	550	9.500	5.252.500
22	12352104-005	Alcohol en Gel - Frasco de 500 ml	GASEA	Argentina	Unidad	FRASCO	700	18.700	13.090.000
30	47131605-002	Cepillo para inodoro mediano	Condor	Paraguay	Unidad	UNIDAD	290	14.100	4.089.000
32	47121702-002	Basurero de Plastico con Tapa de 100 Litros	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	320	118.800	38.016.000
33	47131811-001	Jabon de coco (paquete de 10 unidades)	H.I.	Paraguay	Unidad	Paquete	320	7.150	2.288.000
							Monto total adjudicado		**62.735.500**

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

507

CJX S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-002	Bolsa Para Basura de 60 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	852	1.680	1.431.360
2	47121701-006	Bolsa Para Basura de 100 Lts - ver plantilla	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	Paquete	750	3.950	2.962.500
3	47121701-008	Bolsa Para Basura de 150 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	650	5.990	3.893.500
4	47121801-001	Plumeros mediano	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	450	15.990	7.195.500
6	47121806-001	Escurridor de Goma P - Piso mediano	DALCIN	BRASIL	Unidad	UNIDAD	549	12.450	6.835.050
11	47131604-002	Escoba de poliamida -ver plantilla	DALCIN	BRASIL	Unidad	UNIDAD	700	7.190	5.033.000
16	47131816-005	Pastilla para inodoro	PINO LECHE	PARAGUAY	Unidad	CAJA	1.200	2.860	3.432.000
19	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol - ver plantilla	PINO LECHE	TURQUIA	Unidad	FRASCO	600	9.850	5.910.000
23	27112027-001	Escoba metÃ¡lico p/patio de 20 patios	ESTRELLA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	500	12.050	6.025.000
27	47121701-010	Bolsa Para Basura de 200 Lts - Paquete de 12 Unidades- de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	750	18.650	13.987.500
28	47131502-006	Trapo de piso 50 x 70	LISSI	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	430	3.850	1.655.500
							Monto total adjudicado		56.929.550

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	47131502-005	Franela mediana	Proin	Paraguay	Unidad	UNIDAD	700	3.420	2.394.000
17	47131831-001	Acido Muriatico para Limpieza en botella de 1 litro	Resplandor	Paraguay	Unidad	BOTELLA	549	5.270	2.893.230
25	47131618-001	Mopa Humeda	Proin	Paraguay	Unidad	UNIDAD	600	18.750	11.250.000
29	47131503-001	Guante de goma para limpiar - cano corto - en pares	MAXIGRIP	CHINA	Unidad	PAQUETE	371	5.380	1.995.980
							Monto total adjudicado		18.533.210

BASE BASE S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	47131816-004	Desodorante P - Inodoro - Mingitorio - en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	650	2.340	1.521.000
7	47121807-001	Sopapa de Inodoro	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	700	5.769	4.038.300

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ing. Mirtha G. Acha de
Directora General
Dirección General de Obras

9	47131603-003	Esponja Doble C - Fibra Abrasiva	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	895	1.085	971.075
12	47131829-002	Desinfectante para bano en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Litros	BOTELLA	700	5.695	3.986.500
13	47131803-008	Hipoclorito de sodio en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Litros	FRASCO	698	2.636	1.839.928
14	47131819-001	Detergente Concentrado de 5 lts	Base Base	Paraguay	Litros	BIDON	850	4.447	3.779.950
15	47131816-003	Desodorante de Ambiente - Bidon de 5 Lts	Base Base	Paraguay	Litros	BIDON	850	5.490	4.666.500
21	47131829-002	Desinfectante P - Piso en botella de 1 litro	Base Base - Alpino	Paraguay	Litros	BOTELLA	700	3.960	2.772.000
26	14111704-002	Papel Higienico Perfumado - Paquete 4 Unidades- de 30 metros	Paloma	Brasil	Unidad	PAQUETE	1.152	4.608	5.308.416
							Monto total adjudicado		**28.883.669**

Así también, se recomienda la **Declaración Desierta** de los Ítems **18, 20, 24, 29 y 31,** conforme lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: ***"Una licitación <u>se declarará desierta</u>, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."***

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección General de Obras

Ing. Ethel S. Arbo G.
Directora General
Dirección General de Obras

Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Rodrigo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña		Variacion Porcentual %	T-MAX S.A.		Variacion Porcentual %	CJX S.A.		Variacion Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA		Variacion Porcentual %	BASE BASE S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa Para Basura de 60 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	1.215	852	23	1.500	1.278.000	439	Oferta descalificada		38	1.680	1.431.360		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
2	Bolsa Para Basura de 100 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	2.190	750	105	4.500	3.375.000	347	Oferta descalificada		80	3.950	2.962.500		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
3	Bolsa Para Basura de 150 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	3.445	650	60	5.500	3.575.000	212	Oferta descalificada		74	5.990	3.893.500		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
4	Plumeros mediano	13.710	450	9	15.000	6.750.000		NO COTIZA	0	17	15.990	7.195.500		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
5	Desodorante P - Inodoro - Mingitorio - en botella de 1 litro	2.665	650	69	4.500	2.925.000	106	5.500	3.575.000	10	2.920	1.898.000		NO COTIZA	0	-12	2.340	1.521.000
6	Escurridor de Goma para Piso mediano	7.580	549	19	9.000	4.941.000	430	40.150	22.042.350	64	12.450	6.835.050		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
7	Sopapa de Inodoro	6.710	700	34	9.000	6.300.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	-100		0	-14	5.769	4.038.300
8	Franela mediana	3.320	700	51	5.000	3.500.000	82	6.050	4.235.000	14	3.790	2.653.000	3	3.420	2.394.000	-100		0
9	Esponja Doble C - Fibra Abrasiva	1.200	895	67	2.000	1.790.000	358	5.500	4.922.500		NO COTIZA	0	-3	1.170	1.047.150	-10	1.085	971.075
10	Escoba Comun o de Paja - una sola medida	11.545	550	8	12.500	6.875.000	-17	9.550	5.252.500		NO COTIZA	0	14	13.130	7.221.500		NO COTIZA	0
11	Escoba de Poliamida - una sola medida	7.350	700	9	8.000	5.600.000		NO COTIZA	0	-2	7.190	5.033.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
12	Desinfectante para bano en botella de 1 litro	10.455	700	-23	8.000	5.600.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	-5	9.930	6.951.000	-46	5.695	3.986.500
13	Hipoclorito de sodio en botella de 1 litro	2.300	698	9	2.500	1.745.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	16	2.670	1.863.660	15	2.636	1.839.928

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Ramiro Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

505

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

14	Detergente Concentrado de 5 lts	10.500	850	19	12.500	10.625.000	83	19.250	16.362.500	20	12.550	10.667.500		NO COTIZA	0	-58	4.447	3.779.950
15	Desodorante de Ambiente - Bidon de 5 Lts	8.050	850	-1	8.000	6.800.000	132	18.700	15.895.000	24	9.990	8.491.500		NO COTIZA	0	-32	5.490	4.666.500
16	Pastilla P - Inodoro	3.165	1.200	26	4.000	4.800.000	491	18.700	22.440.000	-10	2.860	3.432.000	3	3.250	3.900.000		NO COTIZA	0
17	Acido Muriatico para Limpieza en botella de 1 litro	5.750	549	4	6.000	3.294.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	-8	5.270	2.893.230		NO COTIZA	0
18	Soda Caustica - Paquete 1kg	10.865	500	-54	5.000	2.500.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
19	Desodorante de Ambiente Aerosol de 500 cc	10.900	600	-8	10.000	6.000.000		NO COTIZA	0	-10	9.850	5.910.000	-1	10.820	6.492.000		NO COTIZA	0
20	Lustra Muebles -500 CC	8.625	600	-7	8.000	4.800.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	-100		0		NO COTIZA	0
21	Desinfectante P - Piso en botella de 1 litro	7.500	700	-40	4.500	3.150.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	19	8.940	6.258.000	-47	3.960	2.772.000
22	Alcohol en Gel - Frasco de 500 ml	9.200	700	-2	9.000	6.300.000	103	18.700	13.090.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
23	Escoba metalica P - Patio - una sola medida	12.710	500	30	16.500	8.250.000		NO COTIZA	0	-5	12.050	6.025.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
24	Mango Metalico P - Mopa	11.000	500	-27	8.000	4.000.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
25	Mopa Humeda	17.705	600	-15	15.000	9.000.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	6	18.750	11.250.000		NO COTIZA	0
26	Papel Higienico Perfumado - Paquete 4 Unidades- de 30 metros	4.000	1.152	25	5.000	5.760.000	148	9.900	11.404.800		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	15	4.608	5.308.416
27	Bolsa Para Basura de 200 Lts - Paquete de 12 Unidades - de 120 micrones	5.000	750	50	7.500	5.625.000	263	Oferta descalificada		273	18.650	13.987.500		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
28	Trapo de Piso 50 x 70	5.000	430	-20	4.000	1.720.000	21	6.050	2.601.500	-23	3.850	1.655.500	10	5.500	2.365.000	-13	4.370	1.879.100
29	Guante de goma para limpiar - cano corto - en pares	4.800	371	4	5.000	1.855.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	12	5.380	1.995.980		NO COTIZA	0
30	Cepillo para inodoro mediano	5.000	290	80	9.000	2.610.000	182	14.100	4.089.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
31	Papeleras Plasticas de 100 litros	5.000	290	1.400	75.000	21.750.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obra

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Rodrigo Arrengua Cardozo Director General
Dirección General de Administrativa y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Área de Adquisiciones

504

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

32	Basurero de Plastico con Tapa de 100 Litros	70.000	320	0	70.000	22.400.000	70	118.800	38.016.000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
33	Jabon de Coco - Paquete de 10 Unidades	9.000	320	-6	8.500	2.720.000	-21	7.150	2.288.000		NO COTIZA	0	-3	8.710	2.787.200		NO COTIZA	0
				TOTAL		**188.213.000**	**TOTAL**		**59.796.050**	**TOTAL**		**82.070.910**	**TOTAL**		**57.418.720**	**TOTAL**		**30.762.769**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

503